

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 513

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 4 de julio de 2012

Término del artículo 113: 16 de julio de 2012

SUMARIO: **Aporte** que el sitio web *Potux.com* realiza al desarrollo turístico. Expresión de beneplácito. **García Larraburu, Albrieu y Avoscan.** (3.817-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García Larraburu y de los señores diputados Albrieu y Avoscan por el que se declara de interés de la Honorable Cámara a *Potux.com*, proyecto de fomento turístico argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el aporte que el sitio web *Potux.com* realiza al desarrollo turístico.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2012.

Juan A. Salim. – Silvina García Larraburu. – Ana M. Ianni. – Carlos M. Comi. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Oscar R. Currilén. – Omar A. Duclós. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Susana del V. Mazzarella. – Ana M. Perroni. – Élide E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Pable G. Tonelli. – José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García Larraburu y de los señores diputados Albrieu y Avoscan por el que se declara de interés de la Honorable Cámara a *Potux.com*, proyecto de Fomento Turístico Argentino. Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de dicho emprendimiento creado por ciudadanos de distintas provincias del territorio nacional, que tiene por finalidad la promoción, fomento y difusión de distintas alternativas de viaje. *Potux.com* consiste en una comunidad de agencias de viajes, donde se brinda el espacio para que éstas puedan ofertar sus propuestas y recomendaciones a viajeros, centralizando las consultas de estos últimos, a fin de tener un conocimiento más acabado de los diferentes modos de vivenciar sus viajes.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a *Potux.com*, proyecto de fomento turístico argentino, atento a su aporte en el desarrollo turístico del país.

Silvina García Larraburu. – Oscar Albrieu. – Herman Avoscan.